

S.<sup>or</sup> D. Juan Agustín de Barroetaqui.

33

La Junta superior de Beneficencia que se ha instalado en esta Capital con el objeto de remediar el deplorable estado á que han llegado los establecimientos que la sociedad debe sostener para el acórrro de los verdaderos menesterosos, quisiera presentar á sus compatriotas un cuadro interesante de lágrimas enjugadas, de lamentos acallados, de nail desnudeces cubiertas, de vagos bien entretenidos, y de esqueletos exánimes recuperando alegres los licitos y alhagüenos goces de la vida: solamente ofrece lo que ha visto; hombres encerrados, desnudos y abismados en la miseria: huérfanos llorando la falta de sus progenitores: niños de pecho perdiendo la vida cuando empiezan á vivir: enfermos luchando con la escasez y los tormentos, y criaturas solo sensibles para que los devore la hambre y el dolor. La Junta, al examinar el estado de los establecimientos de que hasta ahora se ha encargado, ha presenciado su miseria y sus necesidades, ha averiguado los fondos de que debia disponer para cubrirlas; y resulta un déficit espantoso, que la es imposible suplir. Cuantos recursos ha imaginado desde su instalacion, y las crecidas y frecuentes limosnas con que el Ilustrísimo Señor Arzobispo se ha servido contribuir, solo han servido para evitar per ahora la total ruina del Hospicio, Inclusa, Colegio de huérfanas y hospital de S. Lázaro; pero no para alejar los justos clamores de centenares de nodrizas á quienes se las debe mas de trescientos mil reales, y las reclamaciones de muchísimos otros interesados tambien acreedores á inmensas sumas. En este duro compromiso, queriendo todavia dar un testimonio de su celo, y abarcar toda la estension de sus deberes, ha recibido á los mendigos en el Hospicio, y colocados en habitaciones ventiladas y espaciosas, los alimenta con el esmero posible, y los ocupa en las fábricas habilitadas hasta hoy, para reprimir así la holgazanería de muchos pordioseros, evitar la ociosidad de que nacen los vicios, y despertar la pereza, fuente de la miseria. Podría tal vez omitirse el funesto recuerdo de los



ta la sociedad con esta medida, cuando se  
memoria, y cuando han sido tan comunes en-  
olos, las calles y las puertas de nuestras ca-  
continuos lamentos de los pobres: el hom-  
se estremecía en sus contentos; el pro-  
en sus mismos hogares; los mendigos se  
á los bienes de todos; la costumbre de  
la vida vagamunda, las mas veces vicio-  
raban el trabajo con horror y con tedio,  
la capa de pobres ciertos malvados, cuyo  
vida de muchos y la propiedad de todos.  
es y otras muchas consecuencias peores se  
de la sociedad, cumpliendo con las sábias  
no, y correspondiendo á los votos comu-  
de bien; pero la Junta no puede animar  
decimiento que encierra á los menestero-  
oficio al que nunca lo aprendió: habi-  
las máquinas, instrumentos y materias  
aboracion se ocupen centenares de perso-  
arbitrios escasísimos tantos consumido-  
y no halla mas recurso que invitar á  
compasivas para que por medio de una  
concurran á la obra de la humanidad y  
sea todos sus establecimientos de benefi-  
cripciones voluntarias con la mayor de-  
de la Moral pública. Cádiz y Barcelona  
el estado mas brillante, tambien á es-  
a de sus vecinos, ó poderosos ó ricos,  
la hay tantas personas tan benéficas co-  
virtuosas como sensibles, ¿no podrán los  
hallar igual asilo? La Junta espera que  
generalmente aprobada, y promete anun-  
cianto recande, y los objetos en que  
quiera ciudadano podrá socorrer á la hu-  
el tiempo y con el tanto que sea de

2 400 40

Har

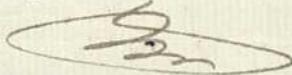
su agrado para tan misericordiosos fines: siendo el tesorero nombrado para la recaudacion don José María Castillejo, de quien tomará recibo cada contribuyente.

Luego que el Gobierno habilite fondos para estos objetos, ó en cuanto las manufacturas del Hospicio sean bastantes para cubrir el importe á la suscripcion, lo avisará la Junta al público para no agravar por mucho tiempo á los bienhechores, asegurando que si este pueblo contribuye, como es de esperar, nuestros establecimientos de caridad se mejorarán en términos, que si no son útiles, á lo ménos dejarán de ser gravosos.

Lo que la Junta pone en la consideracion de V. para que penetrado de estas necesidades se sirva, si lo tiene á bien, suscribirse ó contribuir con la cuota que le sea posible, como no lo duda de su sensibilidad y amor á la humanidad desvalida.

Granada 26 de noviembre de 1821.

El Gefe político Presidente,  
Felipe Montes.



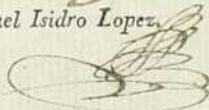
Blas Joaquin,  
Arzobispo de Granada.



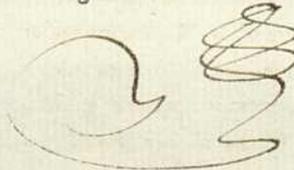
José Belver. ~~Y~~ José Maria Castillejo,



Manuel Isidro Lopez.



Miguel José Molinero.



Miguel Tortosa.



Agustin José Garcia.



Joaquin Duran,  
Vocal Srío.



males de que se liberta la sociedad con esta medida, cuando se halla tan fresca su memoria, y cuando han sido tan comunes entre nosotros. Los templos, las calles y las puertas de nuestras casas resonaban con los continuos lamentos de los pobres: el hombre sensible y humano se estremecía en sus contentos; el propietario era insultado en sus mismos hogares; los mendigos se reputaban con derecho á los bienes de todos; la costumbre de pedir los habituaba á la vida vagamunda, las mas veces viciosa y criminal, y miraban el trabajo con horror y con tedio, y se encubrian bajo la capa de pobres ciertos malvados, cuyo oficio era atacar la vida de muchos y la propiedad de todos.

Todos estos males y otras muchas consecuencias peores se arrancarán del todo de la sociedad, cumpliendo con las sábias intenciones del Gobierno, y correspondiendo á los votos comunes de los hombres de bien; pero la Junta no puede animar de un golpe al establecimiento que encierra á los menesterosos recogidos: enseñar oficio al que nunca lo aprendió: habilitar en un dia todas las máquinas, instrumentos y materias primeras, en cuya elaboracion se ocupen centenares de personas, ni mantener con arbitrios escasísimos tantos consumidores que nada producen, y no halla mas recurso que invitar á las almas generosas y compasivas para que por medio de una suscripcion voluntaria concurren á la obra de la humanidad y de la beneficencia.

La Inglaterra costea todos sus establecimientos de beneficencia por medio de suscripciones voluntarias con la mayor decencia, y con honra de la Moral pública. Cádiz y Barcelona tienen sus hospicios en el estado mas brillante, tambien á espensas de la filantropia de sus vecinos, ó poderosos ó ricos, y pues que en Granada hay tantas personas tan benéficas como piadosas, y tan virtuosas como sensibles, ¿no podrán los verdaderos menesterosos hallar igual asilo? La Junta espera que su resolucion será generalmente aprobada, y promete anunciar por carteles públicos cuanto recaude, y los objetos en que se haya invertido. Cualquiera ciudadano podrá socorrer á la humanidad afligida, por el tiempo y con el tanto que sea de

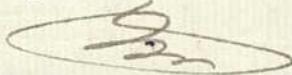
su agrado para tan misericordiosos fines: siendo el tesorero nombrado para la recaudacion don José María Castillejo, de quien tomará recibo cada contribuyente.

Luego que el Gobierno habilite fondos para estos objetos, ó en cuanto las manufacturas del Hospicio sean bastantes para cubrir el importe á la suscripcion, lo avisará la Junta al público para no agravar por mucho tiempo á los bienhechores, asegurando que si este pueblo contribuye, como es de esperar, nuestros establecimientos de caridad se mejorarán en términos, que si no son útiles, á lo ménos dejarán de ser gravosos.

Lo que la Junta pone en la consideracion de V. para que penetrado de estas necesidades se sirva, si lo tiene á bien, suscribirse ó contribuir con la cuota que le sea posible, como no lo duda de su sensibilidad y amor á la humanidad desvalida.

Granada 26 de noviembre de 1821.

El Cefe político Presidente,  
Felipe Montes.



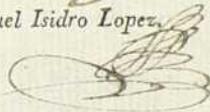
Blas Joaquin,  
Arzobispo de Granada.



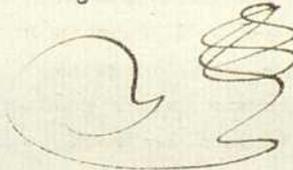
José Belver. ~~Y~~ José Maria Castillejo,



Manuel Isidro Lopez.



Miguel José Molinero.



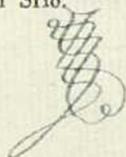
Miguel Tortosa.



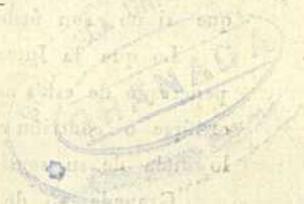
Agustin José Garcia.



Joaquin Duran,  
Vocal Srío.



en tanto que las autoridades locales de la provincia de  
Córdoba para la explotación de las Minas de Carbón, de  
quien tanto se debe el cumplimiento.  
Luego que el Gobierno Federal para estos efectos  
ó en cuanto las autoridades del Estado sean bastantes para  
cubrir el importe de los trabajos, lo avise la Junta el  
plazo para el pago por medio de los trabajos.  
Esperando que el Gobierno Federal, como es de esperar,  
proporcione a las autoridades de Córdoba en materia de  
que el Gobierno Federal, a la altura de los trabajos.  
de las Minas de Carbón de la provincia de V. para que  
de las Minas de Carbón de la provincia de V. para que  
de las Minas de Carbón de la provincia de V. para que  
de las Minas de Carbón de la provincia de V. para que  
de las Minas de Carbón de la provincia de V. para que  
de las Minas de Carbón de la provincia de V. para que  
de las Minas de Carbón de la provincia de V. para que  
de las Minas de Carbón de la provincia de V. para que  
de las Minas de Carbón de la provincia de V. para que



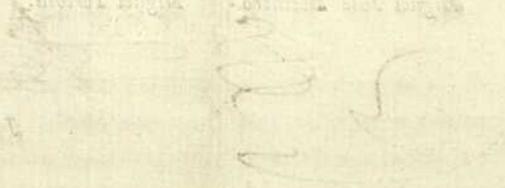
El Gobernador de Córdoba  
Alfonso López



Ministro de Fomento  
Manuel de la Cruz



Ministro de Fomento  
Manuel de la Cruz



Manuel de la Cruz  
Ministro de Fomento

001  
067  
(66)